



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

DECRETO D.S.M. N° 244 (C)

LOTA, 09 ENE. 2019

VISTOS

a) Carta extensión postnatal Parental, presentada por la funcionaria Sra. **NICOL PUENTES GATICA, ODONTOLOGA**, del Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave.

b) Memo N°03, de fecha 02 de Enero del 2019 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **MARIA LUISA VALENCIA SALAZAR**.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO
NOMBRE
CARGO
RUT
JORNADA
DESDE
HASTA
ORIGEN DEL CARGO

CATEGORIA

: CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE.
: **MARIA LUISA VALENCIA SALAZAR**
: ODONTOLOGA

: 22 HORAS
: 01 DE ENERO DEL 2019.
: 06 DE ENERO DEL 2019.
: CARTA POST NATAL DE LA FUNCIONARIA
NICOL PUENTES GATICA.
: A-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Contraloría
- Secretaría.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MPCH/MJA/suo